MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 174/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES (NAFTA y GAS-OIL) - ID Nº 266.994.----------

03 de FEBRERO del 2014.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 45/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 03/02/2014, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE COMBUSTIBLES; identificado con el ID Nº 266.994.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

Item	DESCRIPCION	Presentación	Marca	Procedencia	U.M	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	GAS-OIL - TIPO 3	BOCA DE EXPENDIO	Petropar	Paraguay	LITRO	5.412.-	13.250.-	71.709.000.-
2	NAFTA REGULAR 95 SUPER	BOCA DE EXPENDIO	Petrobras	Brasil	LITRO	7.562	5.000	37.810.000.-
							TOTALES	109.519.000.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "MOVITER I.C.S.A." oferente, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G.109.519.000 (CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL guaraníes)** incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-360-30-001, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 174/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOVITER I.C.S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES (NAFTA y GAS-OIL) - ID Nº 266.994.----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES** - identificado con el ID Nº 266.994, a la firma "MOVITER I.C.S.A.", con RUC Nº 80001700-5, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G.109.519.000 (CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL guaraníes) incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 300-360-30-001, "COMBUSTIBLES y LUBRICANTES", del Presupuesto 2014 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal